



DECRETO N° 4.524

LAJA, noviembre 27 de 2009.-

VISTOS:

1. Ordinario N° 190, de fecha 27 de noviembre de 2009, de la Directora de Administración y Finanzas.
2. Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
3. Ley N° 19.925 del 02 de Mayo de 2005, sobre Expendio y Consumo de bebidas Alcohólicas.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBANSE** las siguientes Patentes Comerciales

NOMBRE: HERALDO HERNAN SEGUEL JANA
RUT: 8.492.917-4
DIRECCION: LOS RIOS N° 468 B
GIRO: COMIDAS AL PASO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JACQUELINE GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MIQUEL SAJARDO VILCHES
ALCALDE (S)

VFT/MGVARD/c/lis 27/11/09

DISTRIBUCION:

- Archivo SS.MM.
- Archivo DAF
- Archivo Control